

nido por la órden general de la Division, que los señores gefes y oficiales de la Brigada que guarnecian la plaza de Toluca, durmieran en sus respectivos cuarteles: que el toque de levantarse se diera á las tres en punto de la mañana, permaneciendo las fuerzas todas de las tres armas en pié hasta las diez y media del dia; que en la tarde so pretesto de dar instruccion á los cuerpos, comenzaran á hacer sus ejercicios á las tres en punto, teniendo los tiros de las piezas y carros atalajados, y el parque y depósitos cargados para estar enteramente listos para marchar á primera órden.

Preguntado, si sus subordinados en el momento del ataque cumplieron con su deber, y si alguno faltó por coeche ó cobardía, dando esto por resultado el triunfo que alcanzó el enemigo, dijo: que cree que sus subordinados cumplieron con sus deberes, á escepcion del Comandante D. Nicolás Romero, que, encargado de vigilar el camino del Mayorazgo por donde se introdujo el enemigo, no dió ningun aviso de su movimiento, y el Comandante de Mosqueteros D. José Acevedo, por haberse dejado sorprender y capturar la fuerza que tenia á sus órdenes; pero aun de estos gefes no tiene entera seguridad de su culpabilidad, pues ignora los motivos por qué no cumplieron con su consigna; que ni remotamente cree que haya habido mala fé en los gefes y oficiales de la Brigada, pues todos se batieron con valor, y ya en los últimos momentos es cuando se han ocultado algunos de ellos para no caer en poder del enemigo.

Preguntado, si conforme al parte relacionado, tiene que referir alguna otra particularidad con respecto á la sorpresa mencionada, dijo: que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad, á cargo de la promesa que tiene hecha, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta su declaracion, espresando ser de edad de treinta y cuatro años, quedando su declaracion abierta por lo que pueda ocurrir.—*Felipe B. Berriozábal.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE PASAR OFICIO AL CUARTEL MAESTRE.

En la misma fecha, el Sr. Juez Fiscal pasó oficio al Cuartel Maestre repitiendo sean reducidos á prision el Teniente Coronel Romero y Capitan Acevedo; pues con fecha treinta y uno, se puso la primera comunicacion, y hasta la fecha no ha contestado el Cuartel Maestre.

Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*P. Miranda.*—*José María Gomez.*

DILIGENCIA DE NO ACTUARSE POR SER DIA FERIADO.

En la ciudad de México, á los tres dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo sentar por diligencia, no actuarse en este dia por ser feriado. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda.*—*José María Gomez.*

DECLARACION DEL PRIMER TESTIGO, CORONEL D. AURELIANO RIVERA.

En la misma plaza, á los cuatro dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario á D. Aureliano Rivera, primer testigo en este proceso y—fué preguntado—por su nombre y empleo, dijo llamarse como queda dicho, y que es coronel del Ejército Federal.

Preguntado, poniendo la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, si bajo su palabra de honor ofrece decir verdad sobre el punto que se le va á interrogar, dijo: sí ofrezco.

Preguntado, que órdenes recibió del Sr. General D. Felipe Berriozábal al arribo de este Sr. á la ciudad de Toluca, sobre evitar una sorpresa por las fuerzas que acandillaba Miramon, dijo: que recibió del Sr. General D. Felipe Berriozábal, órden por escrito y verbal para que con la Brigada de su mando vigilara todo el camino real de esta capital á Toluca, y que para acatar dichas órdenes, tomó las precauciones siguientes: primera, ordenó al Comandante D. Nicolás Romero que se hallaba establecido en el Molino Viejo con cuatrocientos hombres, que vigilara bajo su mas estrecha responsabilidad todas las avenidas del camino de Monte-alto, y que diera oportunos avisos cuando el enemigo emprendiera sus movimientos, ya fuera para Toluca ó para Tlalpam, donde tenia el declarante establecido su cuartel general, segunda y última, que estableció en Santa Fé una fuerza de cien hombres, al mando del Comandante D. Abraham Diaz para la vigilancia del camino que conduce de Tacubaya á la ciudad de Toluca, y otra en Cuajimalpa al mando del Capitan D. Ignacio Heistron, con igual objeto: que á mas de estas dos avanzadas, tenia dos guerrillas exploradoras; una al mando del Comandante D. José Cocío, y

otra á la de D. Doroteo Villegas, con el objeto de no ser sorprendido en las noches por el enemigo; y el declarante con el resto de su Brigada en observacion por la garita de San Antonio Abad, por cuyo punto fué atacado el dia seis del mismo mes, hasta el dia siete, siendo rechazadas las fuerzas reaccionarias, hasta introducir las en la noche á la capital, dándole parte de estas funciones de armas de los dias seis y siete, al Sr. General D. Felipe B. Berriozábal. En la misma noche del dia siete, el enemigo dividió la misma fuerza de seis mil hombres, con que fué atacado el declarante, en dos partes, segun supo de esto el dia nueve por personas fidedignas, una al mando de Miramon, y otra al del español Cobos, emprendiendo su salida á media noche por dos rumbos; Miramon por la garita de San Cosme, y Cobos por la de Tacubaya: que tan luego como tuvo aviso el declarante de la fuerza que acaudillaba Cobos y que hacia su movimiento por Tacubaya, dió aviso oportuno á las avanzadas del Exmo. Sr. General D. Felipe B. Berriozábal, y este Sr. lo recibió á tiempo, en razon de que en el mismo momento tomó las precauciones debidas, mandando tirar los puentes de Lerma, y reforzando sus avanzadas; por lo que cree salvar su responsabilidad por la parte que le toca, en razon de que por dicho camino estaba á la vigilancia el declarante: que como lleva dicho, el Sr. Comandante D. Nicolás Romero cubria el camino de Monte-alto, por cuyo punto se introdujo la fuerza reaccionaria que sorprendió á las fuerzas que guarnecian Toluca, al mando del Sr. General Berriozábal; pero el que habla no tuvo aviso de esta fuerza, si no fué hasta el mismo dia nueve, en que le ofició el mismo Sr. Romero, y tuvo lugar ese mismo dia el acontecimiento de Toluca, por lo que creyó el esponente que solo la fuerza que habia salido por Tacubaya al mando del español Cobos, era la única que intentó atacar la ciudad de Toluca, y para dar cumplimiento á las órdenes del Sr. General Berriozábal, el esponente con todo el resto de su Brigada tomó la retaguardia del enemigo con objeto de atacarlo; pero que al llegar con mil hombres á Cuajimalpa, se supo por los pasajeros de las diligencias, el descabro que habia sufrido el Sr. General Berriozábal por las fuerzas mandadas por Miramon.

Preguntado, si no sabe por qué causa no dió aviso oportuno el Comandante Romero, ó si sabe que abandonase el punto de observacion que se le habia confiado, dijo: que no sabe por qué causa no dió aviso, y ni tampoco sabe si abandonó el punto de observacion que se le

habia confiado; pues el declarante por oficio le hizo un estrañamiento, sobre, por qué no habia dado parte de que el enemigo habia pasado por los puntos que el mencionado Romero cubria.

Preguntado, si sabe qué oficial ó gefe cubria el punto del Mayorazgo por donde se introdujo el enemigo y fué sorprendida la fuerza que allí se encontraba, dijo: que sabe que el Comandante de dicho punto lo era el Capitan Acevedo, Gefe de los Mosqueteros, y que sabiendo el que declara que este oficial cubria dicho punto y fué sorprendido, lo mandó encausar; cuyas primeras actuaciones se practicaron por un oficial de la Brigada del que declara: que supo que habia sido sorprendido, porque el mismo Acevedo se lo manifestó; y á mas, le causó sospecha en razon de que dicho individuo le dijo que se habia fugado de la cuerda que las fuerzas reaccionarias habian hecho con los prisioneros de Toluca: que las actuaciones se verificaron como deja expuesto, y fueron remitidas al Prefecto de Toluca, en union de Acevedo. Por todo lo que deja expuesto el declarante, con respecto á Acevedo, cree que este individuo se hallará preso en la ciudad de Toluca.

Preguntado, si tiene alguna sospecha de que Romero haya tenido un coeche por el enemigo ó haya sido un descuido en dejarlo pasar, dijo: que no cree jamás á Romero que haya sido coechado por el enemigo, por ser uno de los primeros gefes que ha defendido la causa de la Libertad con mucha honradez, teniendo muchas probabilidades de que este Gefe es digno de pertenecer al Ejército Federal; pues en Julio del año próximo pasado, fué hecho prisionero por las fuerzas reaccionarias, habiéndolo macheteado en sumo grado, dándole á mas quinientos palos porque enseñara las entradas y salidas de los puntos que ocupaban las fuerzas del exponente; que no obstante todo esto, le pusieron una cadena en el pié, y siempre este individuo firme en sus convicciones; que habiéndose fugado de la prision, se volvió á presentar, y en todas las funciones de armas que tuvieron lugar en las orillas de la capital, defendió heroicamente la causa de la legalidad: que tocante á algun descuido, sí cree que haya habido por parte del dicho Sr. Romero, por los puntos que ocupaba y por donde se introdujo el enemigo á Toluca. Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta su declaracion, espresó ser de edad de veintisiete años, firmándola con el Sr. Fiscal y presente se-

cretario, de que doy fé.—*Aureliano Rivera.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

RATIFICACION DEL PRIMER TESTIGO, CORONEL D. AURELIANO RIVERA.

Incontinenti en la misma plaza, dia, mes y año, el Sr. General D. Pascual Miranda tomó la ratificacion de la declaracion á D. Aureliano Rivera, primer testigo de este proceso, y juramentado en forma—fué preguntado—habiéndosele leído su declaracion, si era la misma que ha hecho, si tiene que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor que tiene dada, dijo: que lo que se le habia leído era lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ó quitar, que la firma es de su mano propia, que en lo que tiene declarado se ratifica bajo el juramento hecho, y lo firmó con dicho Sr. y el presente secretario de que doy fé:—*Aureliano Rivera.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DECLARACION DEL SEGUNDO TESTIGO, TENIENTE CORONEL D. ANTONIO FLORES.

En la misma fecha, dia, mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario á D. Antonio Flores, Teniente Coronel de caballería y segundo testigo de este proceso, y—fué preguntado—poniendo la mano derecha sobre el puño de su espada, si bajo su palabra de honor ofrece decir verdad sobre el punto que se va á interrogar, dijo: sí juro.

Preguntado por su nombre y empleo, dijo: llamarse como queda dicho, y que es Teniente Coronel de caballería y actualmente encargado de la Prefectura de Tlalnepantla.

Preguntado, en qué se hallaba empleado el dia nueve de Diciembre del año próximo pasado cuando fueron sorprendidas las fuerzas del Sr. General Berriozábal en la ciudad de Toluca, y exprese minuciosamente cuanto sepa sobre el particular, dijo: que se hallaba de avanzada en el punto de Lerma con ciento cincuenta caballos, con instrucciones del Sr. General Berriozábal para vigilar los movimientos que pudiera hacer el enemigo por aquel rumbo, anticipándome el mismo Sr. General Berriozábal que recibiria oportunos avisos del Coronel D. Aureliano Rivera y del Comandante D. Nicolás Romero; que cosa de las diez de la noche del dia ocho se presentó un soldado de

parte del Coronel D. Aureliano Rivera, dándome aviso que una fuerza habia salido de México ese mismo dia, por el rumbo de Lerma: que dicho soldado iba en union de los señores D. Justino Fernandez y D. Agustin del Rio; que tan luego como el exponente supo esta noticia, redobló su vigilancia y salió con la fuerza hasta el Monte de las Cruces, regresando á la madrugada del dia nueve á Lerma, que cosa de las ocho y media de la mañana de ese mismo dia, recibió aviso por una de sus avanzadas, que el enemigo estaba al frente, cosa que el declarante creia imposible, en razon de que en la espedicion, que como deja manifestado hizo en la noche del dia ocho, no habia tenido novedad, no creyó que el enemigo se presentase á las ocho del dia en los puntos que tenia encomendados; pero que sin embargo salió con su fuerza á cerciorarse de la verdad, y que en efecto el enemigo se presentaba á su frente; entonces tomó las providencias de tirar los puentes de Lerma, segun se lo tenia mandado el mismo Sr. General Berriozábal con anticipacion: que en el mismo instante le mandó aviso al expresado General, quedándose el exponente disputándose el puente con las fuerzas reaccionarias, porque el enemigo intentaba ponerlo de luego á luego, para pasar sus fuerzas: que despues el declarante se fué retirando rumbo á Toluca, batiéndose con infantería y caballería del enemigo, hasta la mitad del camino, y despues sola la caballería lo siguió hasta la garita de Toluca, de donde salió otra fuerza enemiga á atacarlo; que entonces se retiró para Temoaya con una parte de su fuerza, sin poder saber por donde se habia introducido el enemigo á Toluca: que la retirada que verificó de Lerma á la ciudad de Toluca, fué con arreglo á las instrucciones que habia recibido del Sr. Berriozábal: que el soldado que mandó de correo al Sr. General, regresó al otro dia reuniéndose con el declarante, el cual le manifestó que al estarle dando la noticia de que las fuerzas enemigas se aproximaban por el rumbo de Lerma, en esos instantes el enemigo estaba entrando á la ciudad por otros rumbos: agrega tambien que cuando la noche del dia ocho se le presentaron en Lerma, los señores D. Justino Fernandez, D. Agustin del Rio y otras dos personas que los acompañaban, aunque sabia que el primero de estos señores iba á encargarse de la secretaría de Justicia del Gobierno del Estado de México, quizo siempre para cumplir con las instrucciones que tenia, cerciorarse de que iban á presentarse al Sr. General en Gefe, que por lo mismo y sobretesto que los custodiasen en el camino, mandó algunos de sus

soldados que los condujeran hasta la presencia de dicho Sr.: que al regresar dicha escolta, con uno de ellos le mandó decir el Sr. General Berriozábal que redoblara su vigilancia para obtener noticias con la oportunidad debida, de los movimientos del enemigo.

Preguntado, si sabe por qué parte fué por donde se introdujo el enemigo á Toluca, y qué gefes eran los encargados de vigilar esos caminos, dijo: que supo despues que el enemigo se introdujo por el Mayorazgo, y que los gefes encargados de esos caminos lo eran, el Comandante D. Nicolás Romero y el Capitan D. José Acevedo.

Preguntado, si sabe que estos individuos hayan tenido coecheo alguno con el enemigo, ó si fué descuido de ellos ó falta de cumplimiento en sus obligaciones, dijo: que ignora el contenido de la pregunta.

Preguntado, si sabe que el Sr. General Berriozábal tomara las providencias necesarias para la vigilancia en la plaza de Toluca, dijo: que con motivo de haber estado en la plaza tres dias antes de la invasion del enemigo, presenció que las providencias que tomaba dicho Sr. General en la plaza de Toluca, eran todas las que se puedan tener al frente del enemigo; pues la Brigada estaba dispuesta á moverse á primera órden con sus respectivos gefes y oficiales á las cabezas de sus batallones: que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, expresó ser de edad de treinta y dos años, firmándola con el Sr. Fiscal y presente secretario, de que doy fé.—Antonio Flores.—P. Miranda.—José María Gomez, secretario.

RATIFICACION DEL SEGUNDO TESTIGO, TENIENTE CORONEL D. ANTONIO FLORES.

Incontinenti, en la misma plaza el Sr. General D. P. Miranda, tomó la ratificacion de su declaracion á D. Antonio Flores, Teniente Coronel de caballería y segundo testigo en este proceso, y juramentado en forma—fué preguntado—habiéndole leido su declaracion, si es la misma que ha hecho, si tiene que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor que tiene dada, dijo: que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró, que no tiene que agregar ni quitar, que la firma es de su mano propia, que se ratifica en todo lo que tiene declarado bajo la palabra de honor que tiene dada, y lo firmó con el Sr. Fiscal y pre-

sente secretario, de que doy fé.—Antonio Flores.—P. Miranda.—José María Gomez, secretario.

DECLARACION DEL ACUSADO, CAPITAN D. JOSÉ ACEVEDO.

En la misma plaza, dia, mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo comparecer ante sí y presente secretario á D. José Acevedo, cuyo individuo se ha presentado espontáneamente y—fué preguntado—si hace la promesa de decir verdad en lo que se le interrogare, dijo: sí prometo.

Preguntado por su nombre y empleo, dijo llamarse como queda dicho, y que es Capitan del Ejército Federal.

Preguntado, en qué se hallaba empleado el dia nueve de Diciembre del año anterior cuando fué sorprendida la fuerza que guarnecia la ciudad de Toluca, y exprese minuciosamente todo lo que haya sobre el particular, dijo: que como á las doce de la mañana del dia ocho mandó llamarlo el Mayor General de la Division, que lo era D. Juan N. Govantes, y le dió órden que con los diez y ocho hombres de Mosqueteros que tenia el declarante á sus órdenes, marchase á situarse á la Hacienda de San Diego de los Padres, y que el exponente marchó á dar cumplimiento á las órdenes que habia recibido con el objeto de la vigilancia del camino, y dar oportunos avisos al Cuartel General que se hallaba en Toluca, de los movimientos que intentase el enemigo; que al llegar á la Hacienda de San Diego de los Padres, puso cinco hombres de avanzada en el camino del Mayorazgo y cinco en el de Temoalla, colocándose el declarante en el centro con el resto de los diez y ocho: que el Sr. Mayor General le dijo en las instrucciones que recibió, que recibiria oportunos avisos del Comandante D. Nicolás Romero, que se hallaba avanzado del punto que cubria el declarante: que al amanecer del dia nueve, cosa de las seis de la mañana se presentó uno de los soldados de la avanzada, manifestando que habia oido tropel; pero que no sabia qué podria ser, porque la neblina no lo dejó haber visto objetos; que el declarante en el instante salió á reconocer y dió por resultado que eran unos asnos, que siguió avanzando en su reconocimiento, y cosa de doscientos pasos del punto donde estaba establecido el declarante, se percibió una fuerza vestida de blusas: que en el mismo instante formó su fuerza en tiradores, y mandó reconocerla con el Mosquetero Agapito Castro, que regresó dicho individuo manifestándole que era fuerza perteneciente á la Divi-

sion del Exmo. Sr. General D. Pedro Ampudia; que le manifestó además, que venia á la cabeza de dicha fuerza Rafael Arredondo, individuo que pertenecia á las fuerzas liberales, y que hacia un mes que se habia quedado en Querétaro enfermo; que entonces el declarante mandó que avanzasen, lo que verificaron; que en efecto avanzó la mencionada fuerza al mando de Arredondo, y tan luego como se presentó le manifestó que queria una persona de confianza para que llevara una comunicacion al Sr. General Berriozábal, del General Ampudia; que entonces el que habla le dijo: que si él era el Gefe de aquella fuerza, y que le manifestó que no, que lo era otro Sr. que se habia quedado desayunándose en el pueblito de San Bartolo Solotepec: que entonces el exponente le dijo que queria verlo, y con el objeto de al mandar la comunicacion, mandar el parte al Cuartel General de la aproximacion de fuerzas amigas, segun él lo habia entendido; que en efecto, continuó su marcha hasta el pueblito donde se hallaba D. Miguel Miramon, individuo que no conocia, que al llegar á él le dijo que le diera la comunicacion para despacharla al Sr. General Berriozábal, creyendo el exponente que hablaba con algun Gefe de la Division Ampudia; que entonces le dijo Miramon que avanzasen hasta el pueblito, donde se la daria: que continuaron su marcha hasta el punto indicado, y que al llegar observó que su tropa la habian echado pié á tierra, y entrando en malicia volteó la cara; entonces sacó una pistola Miramon, y le dijo si habia comprendido en poder de quién se hallaba, que el que habla respondió que no, y entonces le dijo, que era Miguel Miramon; que lo echaron pié á tierra permaneciendo en dicho punto como tres cuartos de hora, hasta que llegaron las fuerzas reaccionarias y fueron conducidos á retaguardia de dichas fuerzas, y custodiados por el quinto Batallon de infantería hasta la ciudad de Toluca, cuya plaza estaba ya tomada: que al llegar á Tacubaya en la cuerda en que venia, pudo escaparse de ella, y se fué á presentar al Coronel D. Aureliano Rivera, cuyo Gefe lo mandó sumariar por dichos acontecimientos.

Preguntado, si no recibió ningun aviso que el enemigo se habia movido de México por aquel rumbo, del Gefe D. Nicolás Romero, dijo: que no tenia ningun aviso, ni del Comandante Romero.

Preguntado, si sabe que este Gefe Romero abandonó los puntos que se le habian confiado para la vigilancia, dijo: que ignora el contenido de la pregunta; por todo lo que deja manifestado el declarante, cree

haber salvado toda su responsabilidad; lo primero, porque estaba confiado en que el Comandante Romero se hallaba á la vanguardia con igual vigilancia; lo segundo, porque segun se sabia, ese mismo dia debia incorporarse la Division del Exmo. Sr. General D. Pedro Ampudia que debia venir por ese mismo camino; y lo tercero, porque la fuerza enemiga que venia de avanzada, traía á su cabeza á Rafael Arredondo, individuo que pertenecia á las fuerzas liberales, y que nunca podria creer que era del enemigo; pues nunca habia servido á la reaccion. Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad á cargo de la promesa que tiene hecha, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué esta su declaracion, expresó ser de edad de treinta y dos años, firmándola con el Sr. Juez Fiscal y presente secretario, quedando abierta por lo que pueda ocurrir.—*José Acevedo.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE NO ACTUARSE POR SER DIA DE FIESTA NACIONAL.

En la plaza de México, á los cinco dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo sentar por diligencia, no actuarse en este dia por ser de Fiesta Nacional. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE PASAR OFICIO AL SR. LIC. D. JUSTINO FERNANDEZ, PARA QUE DECLARE EN ESTE PROCESO.

En la plaza de México, á los seis dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal pasó oficio al Exmo. Sr. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para que declare en este proceso, por aparecer como testigo segun el parte del Exmo. Sr. General D. Felipe B. Berriozábal. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho Sr. y presente secretario, de que doy fé.—*Miranda.*—*José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE PASAR OFICIO AL GENERAL D. JUAN N. GOVANTES, CON OBJETO DE QUE DECLARE.

En la misma plaza, á los siete dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal pasó oficio al Sr. General D. Juan N. Govantes, que como Mayor General que era de la Division de México, tiene que declarar en

la presente causa. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario, de que doy fé.—*Miranda.—José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE PASAR OFICIO AL EXMO. SR. GENERAL D. SANTOS DEGOLLADO.

Incontinenti el Sr. Juez Fiscal, hizo sentar por diligencia de pasar atento oficio al Exmo. Sr. General de Division D. Santos Degollado, para que declare en la presente causa, por aparecer como testigo en los acontecimientos de Toluca. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda.—José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE PASAR OFICIO AL COMANDANTE MILITAR DE TLALNEPANTLA, CON OBJETO DE LA APREHENSION DEL COMANDANTE ROMERO.

A los ocho dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal pasó oficio al Sr. Comandante Militar de Tlalnepantla, con objeto de que sea aprehendido el Comandante D. Nicolás Romero por aparecer con cargos en el presente proceso. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda.—José María Gomez*, secretario.

DILIGENCIA DE AGREGAR LA CONTESTACION DEL COMANDANTE MILITAR DE TLALNEPANTLA, SOBRE LA APREHENSION DEL COMANDANTE ROMERO.

En la misma plaza, á los nueve dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal, hizo sentar por diligencia, agregar en el proceso el oficio del Comandante Militar de Tlalnepantla, en que dá la contestacion sobre la aprehension que se le indica en oficio de ocho del corriente, del Comandante D. Nicolás Romero. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda.—José María Gomez*, secretario.

OFICIO DE LA COMANDANCIA MILITAR DE TLALNEPANTLA.

Prefectura del Distrito de Tlalnepantla.—Como en la actualidad D. Nicolás Romero carece de residencia fija, tan luego como consiga su aprehension lo remitiré á V. S. segun lo solicita en su oficio de ocho del actual.

Dios y Libertad. Tlalnepantla, Febrero nueve de mil ochocientos sesenta y uno.—*Antonio Flores.—Sr. Fiscal Militar, General D. Pascual Miranda.—México.*

DECLARACION DEL TERCER TESTIGO, AGAPITO CASTRO.

Incontinenti el Sr. Juez Fiscal, hizo comparecer ante sí y presente secretario á Agapito Castro, tercer testigo en este proceso, y á quien cita el acusado en esta causa, Capitan D. José Acevedo; y habiendo hecho la señal de la cruz—fué preguntado—si jura á Dios y á la Nacion decir verdad sobre los puntos en que se le va á interrogar, dijo: sí juro.

Preguntado por su nombre y empleo, dijo llamarse como queda dicho, y que era mosquetero del Escuadron de este nombre de la Division de México, y que actualmente es guarda de la garita de San Sebastian de Toluca.

Preguntado, en qué se hallaba empleado el dia nueve de Diciembre del año próximo pasado, y diga qué fué lo que pasó en este dia, dijo: que el dia ocho cosa de las doce de la noche salió todo el Escuadron de Mosqueteros de la ciudad de Toluca para San Diego de los Padres, que al llegar á dicho punto el Comandante de Mosqueteros, que lo era D. José Acevedo, mandó situar dos avanzadas; una en el camino del Mayorazgo y otra en el de Temoalla, y que al declarante le tocó en el de Temoalla, que cosa de las seis ó siete de la mañana, se percibió una fuerza vestida de blusa, por dicho camino, y que tan luego que fué descubierta, el declarante, que estaba haciendo de cabo en dicha avanzada salió á reconocerla, y que á cierta distancia le pegó el quién vive; respondieron libertad: que á esta voz se acercó el declarante y conoció á Rafael Arredondo, individuo que pertenecía á la misma fuerza de la Division de México y que hacia veinte ó treinta dias que se habia quedado en Querétaro enfermo: que tan luego como se cercioró el declarante que era dicho individuo, se acercó sin ningun temor á él, y saludándose, le preguntó el declarante que á qué fuerza pertenecía, y le respondió Arredondo que á la del Sr. General Ampudia; cuya Division venia á su retaguardia; que entonces el declarante le dejó que avanzase un poco inter tanto le daba parte al Capitan Acevedo, lo que verificó en el momento; que llegó al punto donde estaba dicho Capitan y le hizo presente que era fuerza del Sr. General Ampudia, y que Arredondo venia con una avanzada de des-

cubierta, de sesenta hombres; que luego dió orden dicho Sr. Capitan Acevedo para que avanzase la fuerza de Arredondo, lo que verificaron llegando al punto donde estaba la fuerza toda del Escuadron de Mosqueteros: que al llegar Arredondo á donde estaba el Capitan Acevedo, se saludaron como era muy natural como compañeros que eran, y que siempre habian expedicionado en favor de la causa de la Libertad: que Arredondo le dijo al Capitan Acevedo que necesitaba una persona de confianza que fuera á dejar una comunicacion á la ciudad de Toluca; que entonces el Capitan Acevedo preguntó á Arredondo, si él era el Gefe de dicha fuerza, que Arredondo le respondió no sabe qué cosa; pero que se fueron Arredondo, el Capitan Acevedo y un mosquetero, con objeto de llevar la comunicacion á Toluca, y que tan luego como se separaron, la fuerza que habia quedado como amiga en el punto donde estaban los mosqueteros, con insolencias los mandaron echar pié á tierra desarmándolos, y á pocos momentos vieron venir á Acevedo preso; que se esperaron en el mismo parage hasta que pasaron todas las fuerzas, siendo conducido el declarante y todos sus compañeros al quinto Batallon de Línea, donde los hicieron correr al paso veloz hasta Toluca y fueron conducidos al Mezon de San José, saliendo de Toluca para esta ciudad á las doce del dia siguiente, y al llegar á Tacubaya se fueron de la cuerda el Capitan Acevedo y otro mosquetero; llegando el declarante y los demás señores gefes y oficiales hasta esta ciudad, donde estuvieron en San Fernando y despues en la Acordada, de donde salieron en libertad el dia veinticinco.

Preguntado, si sabe qué otro Gefe estaba con alguna fuerza avanzada del punto que cubria el Escuadron de Mosqueteros, dijo: que el Capitan de Mosqueteros les habia dicho que habia una fuerza; pero el declarante no sabe qué Gefe era. Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta su declaracion, expresó ser de edad de veintisiete años, firmándola con el Sr. Juez Fiscal y presente secretario.—*Agapito Castro.*—*P. Miranda.*—*José María Gomez,* secretario.

RATIFICACION DEL TERCER TESTIGO, AGAPITO CASTRO.

Incontinenti en la misma plaza, el Sr. General D. Pascual Miranda, tomó la ratificacion del tercer testigo Agapito Castro, y juramentado

en forma—fué preguntado—habiéndole leido su declaracion, si es la misma que ha hecho, si tiene que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es de su mano propia, si se ratifica en ella bajo el juramento que tiene hecho, dijo: que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ni quitar, que la firma es de su mano propia, que se ratifica en todo lo que tiene declarado bajo el juramento que tiene hecho, y lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*P. Miranda.*—*Agapito Castro.*—*José María Gomez,* secretario.

DILIGENCIA DE NO ACTUARSE POR SER DIA FERIADO.

A los diez dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal hizo sentar por diligencia, no actuarse en este dia por ser feriado. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho Sr. y presente secretario.—*Miranda.*—*José María Gomez,* secretario.

DILIGENCIA DE AGREGAR LA DECLARACION DEL EXMO. SR. GENERAL D. SANTOS DEGOLLADO, CUARTO TESTIGO EN ESTE PROCESO.

En la misma plaza, á los once dias del mismo mes y año, el Sr. Juez Fiscal mandó agregar á este proceso la declaracion por oficio que dá el Exmo. Sr. General en Gefe D. Santos Degollado, la cual queda foliada con los números veinticinco, veintiseis, veintisiete y veintiocho. Y para que conste lo firmó dicho Sr. y presente secretario, de que doy fé.—*Miranda.*—*José María Gomez,* secretario.

DECLARACION DEL CUARTO TESTIGO, EXMO. SR. GENERAL D. SANTOS DEGOLLADO.

República Mexicana.—Ejército Nacional.—General de División.—Citado como testigo en la causa que V. S. como Fiscal está formando “sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en la ciudad de Toluca el dia nueve de Diciembre del año próximo pasado,” tengo la satisfaccion de satisfacer á las dos preguntas sobre que V. S. me interroga en su atento oficio de ocho del corriente, diciendo:—A la primera pregunta de “si sé si el Sr. General Berriozábal tomó todas las precauciones necesarias para no ser sorprendido por las fuerzas reaccionarias que acaudillan Miramon y Cobos, y que exprese si dicho Sr. General

comunicó sus órdenes con oportunidad al Mayor General de la Division." Respondo: que me consta de vista que luego que llegaron á Toluca como á la una ó dos de la mañana, los señores Licenciado D. Justino Fernandez, D. Agustin del Rio y otros dos individuos, diciendo incidentalmente que sabian, haber salido de México en la noche del siete, cuatro ó cinco mil hombres con gruesa artillería por el rumbo de los Morales, el Sr. General Berriozábal mandó llamar al Mayor General de la Division, General Govantes, que vivía con nosotros en la misma casa del Sr. Berriozábal, y le previno que se pusieran todos los cuerpos sobre las armas, que se atalajasen las mulas, se engancharan las piezas, y que inmediatamente saliese para la Hacienda del Mayorazgo el piquete de caballería "los Mosqueteros" que estaba compuesto de los guardas y de otros voluntarios, todos de mucha confianza, con instrucciones de explorar el camino que sale de México á Toluca, pasando por dicha Hacienda, de ponerse en contacto con el Coronel Romero (que de antemano estaba en Atizapan encargado de vigilar el mismo camino y de dar parte violento luego que notase cualquier movimiento del enemigo) y de comunicar cuanto ocurriese por aquel rumbo. Las órdenes del Sr. Berriozábal estuvieron cumplidas antes de una hora, y se tuvo en Toluca la mas estricta vigilancia durante el resto de la noche y principio de la mañana del dia nueve de Diciembre.

Luego que el Sr. Berriozábal entró á mi cuarto cosa de las siete, me consultó el caso, y por antecedentes que teniamos, convenimos ambos: en que el enemigo no podia venir con artillería gruesa por el camino del Mayorazgo; en que debiendo estar como suponiamos, la Division de Michoacán en Ixtlahuaca, era temeraria una expedicion sobre Toluca, y en que debiendo estar aquel dia en Cuautitlán el Sr. General Zaragoza con la vanguardia del Ejército Federal, era muy probable que el enemigo hubiera salido sobre él para batirnos en detail y á la menor distancia posible de México. Estas reflexiones las repetimos poco despues, delante de los señores Fernandez, del Rio y otros varios amigos que se reunieron con nosotros, y todos convinieron en nuestro modo de juzgar.

El Sr. Berriozábal tenia encomendado el cuidado del camino de Cuajimalpa, al Coronel D. Aureliano Rivera, con orden de participarle por extraordinarios violentos todo movimiento del enemigo, y además, delante de mí mandó algunos dias antes al Teniente Coronel D.

Antonio Flores, para que con su Escuadrón se situara en La-Herma, y que pusiera puestos avanzados sobre el mismo camino hasta las Cruces. Como á las diez de la mañana del referido dia nueve, y viendo el Sr. Berriozábal que no ocurría la menor novedad, que no se le comunicaba ningun aviso y que ni aun los transeúntes y vecinos que llegaban de las inmediaciones avisaban cosa alguna, dispuso que la tropa se retirase á sus cuarteles para que tomaran rancho, y que desengancharan las piezas y se diera pienso al ganado, para volver despues á colocarse todo en atalaya. Pasados algunos momentos llegó un soldado que enviaba el Teniente Coronel Flores, y en mi presencia dió parte verbal al Sr. Berriozábal, de que una fuerza enemiga de ochocientos á mil hombres, venía por Cuajimalpa con direccion á La-Herma. Inmediatamente dispuso el Sr. Berriozábal que se pusiese la tropa sobre las armas y que volviessen á enganchar las piezas, poniéndose el parque y equipajes en disposicion de marchar, lo cual me dijo se haría en retirada para el rumbo de la Hacienda de la Huerta; que era una buena posicion para defenderse con poca fuerza, caso que fuese mayor la del enemigo. Iban á ponerse en ejecucion esas órdenes, cuando se oyeron tiros dentro de la poblacion; y el Sr. Berriozábal, ceñéndose su espada, montó á caballo y salió á escape de su casa bajo los fuegos de la columna que mandaba el cabecilla Negrete y que á paso veloz desembocaban en aquel instante en nuestra calle. Todo esto lo presencié por uno de los balcones de la casa, así como que el Sr. Berriozábal se dirigió sin vacilar á la plaza de armas, que era donde estaba aparcada la artillería.

A la segunda pregunta, sobre "qué clase de comportamiento tuvo el expresado Sr. General Berriozábal á la hora del combate, y que exprese yo minuciosamente cuanto sepa sobre el particular." Respondo: que estando yo en la misma prision que el Sr. Berriozábal y demas gefes y oficiales prisioneros de su Division, entró el cabecilla Negrete, que por haber sido mi subordinado en la revolucion de Ayutla, fué á visitarme y á ofrecerme sus servicios. En seguida me habló con grande elogio de la bizarría del Sr. Berriozábal, y me dijo que este señor, solo, sin tropa alguna, quiso meter en batería las piezas, y que las disputó batiéndose con él, casi cuerpo á cuerpo y bajo los fuegos de su Batallon sexto de Línea: que en seguida se metió el Sr. Berriozábal al Convento de San Francisco, é intentó sacar el Batallon que estaba acuartelado allí, queriendo recobrar las piezas; y que con una